



Ministerio
de Educación y Cultura

Asunto 0 7 3 / 0 2 5
Mensaje 0 2 4 / 2 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0001-3448

Montevideo, 05 NOV. 2025

Señora Presidenta de la Asamblea General

Ingeniera Carolina Cosse

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa a la Escuela N° 95 de Educación Artística, ubicada en el departamento de Durazno, con el nombre "Lágrima Ríos".

Lida Melba Benavidez Tabárez, conocida en su vida de relación como Lágrima Ríos, nació en el año 1924 en el departamento de Durazno y falleció el día 25 de diciembre de 2006 en la ciudad de Montevideo.

Fue una figura emblemática de la música afro-uruguaya, interpretando con maestría géneros como el candombe y el tango, los que forman parte esencial de la identidad musical uruguaya.

Desde temprana edad, se interesó por la música y comenzó a cantar en eventos locales y fiestas familiares.

Inició su carrera musical en la ciudad de Montevideo, donde se mudó en busca de mejores oportunidades. Su voz profunda y emotiva, sumado a su presencia escénica, captó la atención de los círculos musicales de la capital, logrando reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

Fue una de las primeras mujeres en destacarse por su forma de cantar candombe, género musical cargado de emoción y autenticidad, que había sido dominado principalmente por hombres, lo que la consagró como una de las principales representantes de este estilo y les abrió el camino a futuras generaciones de artistas afrodescendientes.

La ciudad de Durazno, conocida como la "Ciudad del Candombe", tiene una profunda conexión con este género musical, jugando un papel crucial en la preservación y difusión del candombe, un ritmo que tiene sus raíces en las tradiciones africanas traídas por los esclavos, lo que sin duda influyó en el desarrollo artístico y en la identidad de Lágrima Ríos como intérprete de este género.

Su presencia en diversos eventos y festivales que celebraban el candombe en Durazno, realzaba la importancia de este género musical, e inspiraba a nuevas generaciones de músicos y aficionados al mismo.

Su influencia continúa viva en las comparsas, las agrupaciones y en los músicos que siguen manteniendo viva la tradición del candombe en la ciudad. Su nombre y su música resuenan en Durazno, donde es recordada con respeto y admiración por su contribución al candombe, siendo una fuente de orgullo para la comunidad local.

Lágrima Ríos y el candombe de Durazno están intrínsecamente ligados, lo que la convirtió en una embajadora de esta tradición musical, tanto dentro como fuera de Uruguay. Su legado es un testimonio de la riqueza cultural y la resiliencia de la comunidad afrodescendiente de Durazno, dando visibilidad a la discriminación y las desigualdades que enfrentaban los afrodescendientes en su país.

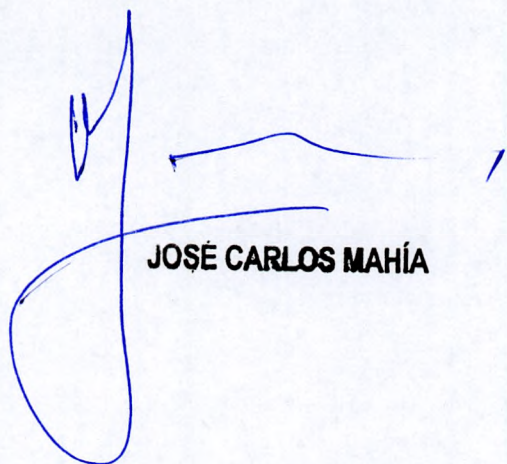
A lo largo de su vida, trabajó para promover la igualdad y la justicia social, convirtiéndose en una figura respetada tanto dentro como fuera de la comunidad artística.

En el año 2009, el candombe fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), un reconocimiento que también celebra el legado de artistas como Lágrima Ríos, quienes dedicaron su vida a preservar y difundir esta tradición.

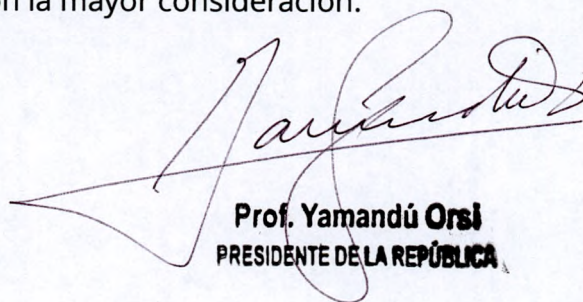
Nombrar la escuela N° 95 de Educación Artística de Durazno, en honor a Lágrima Ríos no solo implica rendirle homenaje a su trayectoria artística y cultural, sino también a reforzar el compromiso de la institución con la promoción y preservación de las expresiones artísticas tradicionales y contemporáneas.

La propuesta efectuada por la Comisión de Fomento del centro educativo, cuenta con el apoyo de la Dirección, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.



JOSE CARLOS MAHÍA



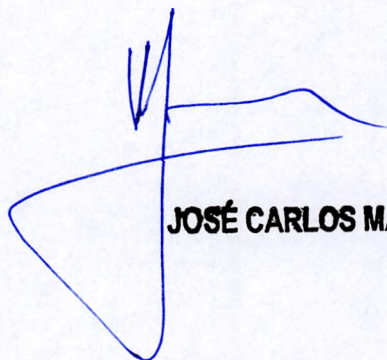
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Ministerio
de Educación y Cultura

Asunto 0 7 3 / 0 2 5 **bis** **PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Designase con el nombre "Lágrima Ríos" a la Escuela N° 95 de Educación Artística, ubicada en el departamento de Durazno, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.



JOSÉ CARLOS MAHÍA